



ACTA N° 141- 2020
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2020

Siendo 10:07 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Martín Salazar Carvajal, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, inicia la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretario, Don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Se deja constancia que Concejal Sr. César Oliva Recabarren, se encuentra con reposo médico.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Javier Delgado Zúñiga, Director de Seguridad Pública; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud Municipal; Sr. Elson Alarcón, Abogado Departamento de Salud Municipal; Sr. Anselmo Salgado Ríos, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal; Sr. Pablo Abumohor Curimil, Jefe de Finanzas (s) del Departamento de Salud Municipal.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 140 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2020.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 5.1.- Autorización para que el Sr. Alcalde firme de contrato licitación 3708-47-LQ20 "Personal de Operaciones para la Municipalidad" *SECPLAN*.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 7 de 2020. Departamento de Educación Municipal. *DEM*.
- 6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 037/2020. Departamento de Salud. *Salud*.
- 6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 038/2020. Departamento de Salud. *Salud*.
- 6.4.- Autorización para que el Sr. Alcalde firme de contrato licitación 3708-48-LR20 "Concesión Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final Residuos Sólidos Domiciliarios Pitrufquén". *Medio Ambiente Aseo y Ornato*.
- 6.5.- Aprobación Asignación Especial Transitoria del artículo 45 de la Ley 19.378, a personal del Departamento de Salud Municipal. *D. Salud*.
- 7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 140 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2020.

- Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N° 140 de fecha 20.10.2020.

- * Concejal Sr. Lizama, aprueba el Acta Ordinaria N° 140.2020, sin observaciones.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba el Acta Ordinaria N° 140.2020, sin observaciones.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba el Acta Ordinaria N° 140.2020, sin observaciones.



* Concejal Sr. Pantoja, sería importante que el streaming comience a funcionar desde el primer minuto que comience el concejo, ya lo señaló en el concejo anterior, aprueba el Acta Ordinaria N° 140.2020, sin observaciones.

- Sr. Presidente, aprueba el Acta Ordinaria N° 140.2020, sin observaciones.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 753** del presente periodo, **que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 140 de fecha 20.10.2020. Sin observaciones.**

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Oficio de fecha octubre de 2020, de Contraloría General de la Republica, Contraloría Regional de la Araucanía, Unidad de Sumarios, que remite copia de la resolución exenta N° PD00982, de 20 de octubre de 2020, del Contralor Regional de la Araucanía, que sobresee al Señor Raúl Pantoja Seco, en el procedimiento sancionatorio dispuesto por medio de la resolución PD01406 de 30 de diciembre de 2019, para que sean puestos en conocimiento del Concejo Municipal, en la sesión más próxima, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 inciso tercero de la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.

Al respecto, se solicita informar a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Contraloría, dentro del plazo de 20 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente oficio, copia del acta del Concejo Municipal en la que se de fe de la entrega de la resolución acompañada, a cada uno de los concejales del municipio, en virtud del acto administrativo precitado.

Se hace entrega a cada señor Concejal de copia de este oficio y de la Resolución Exenta N° PD00982 de fecha 21.10.2020.-

2.2.- Ordinario N° 54 de fecha 22 de octubre de 2020, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, don Sebastián Martínez Monsalves, y solicita aprobación de Modificación presupuestaria de acuerdo con el proyecto adjunto.

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTAS

Remuneraciones Cuartelero	Disminuye	\$6.300.000.-
Reparación de edificios y cuarteles	Aumenta	\$ 3.300.000.-
Adquisición de material menor de trabajo	Aumenta	\$3.000.000.-

2.3.- Ordinario N° 53 de fecha 22 de octubre de 2020, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, don Sebastián Martínez Monsalves, el Cuerpo de Bomberos debe resolver cada año múltiples gastos que el servicio requiere, tanto en emergencias naturales y otras que no están contempladas dentro del presupuesto, se hace presente que este Cuerpo de Bomberos está compuesto por siete compañías de las cuales tres tienen asiento en la zona urbana de Pitrufrquén, ubicadas en el cuartel general.

Del mismo modo es dable destacar que aparte de los gastos de mantención del cuartel general, se suman los gastos de mantención de los cuarteles en ellos sectores rurales de la comuna.

En vista de lo anteriormente expuesto, se solicita tener a bien considerara al Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén en el Presupuesto año 2021 con una subvención de \$ 45.000.000.- cifra que ayudará a cubrir en parte las múltiples necesidades e inversión que la entidad requiere.

2.4.- Certificado de fecha 26 de octubre de 2020, del Doctor Samuel Zúñiga Rivillo, Residente de Cirugía, Hospital Dr. H. Henríquez Aravena, que certifica que don Cesar Oliva Recabarren se encuentra hospitalizado en el Servicio de Cirugía del Hospital Regional de Temuco, desde el día 23 de octubre de 2020 hasta la fecha, con diagnóstico de Flegmón Plantar Derecho, requiere reposo de un mes.



ANALISIS CORRESPONDENCIA

- Sr. Presidente:

- La primera correspondencia tiene que ver con lo que informa la Contraloría General de la Republica del sobreseimiento del Concejal Pantoja, felicita al concejal por haber resuelto esa situación.

- Después están las dos correspondencias del cuerpo de Bomberos, la primera es una modificación presupuestaria, de la cual solicita el pronunciamiento de los señores concejales de forma inmediata.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria del Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén.

* Concejal Sr. Ibarra, autoriza la modificación presupuestaria del Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén.

* Concejal Sr. Salazar, autoriza la modificación presupuestaria del Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén.

* Concejal Sr. Pantoja, autoriza la modificación presupuestaria del Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén.

* Sr. Presidente, autoriza la modificación presupuestaria del Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 754** del presente periodo, **que Aprueba la modificación presupuestaria del Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, por un monto de \$6.300.000.- tal como fuera presentada.**

- En la segunda correspondencia del Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, están solicitando una subvención de \$45.000.000.- para el próximo año, y al parecer ese monto está considerado en el presupuesto municipal, sobre todo por el que hacer que tiene todo el año bomberos y principalmente por los incendios forestales que ya hubo uno la semana pasada, por su parte todo su apoyo y reconocimiento al Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén.

- Y el último documento es un certificado médico del Concejal Cesar Oliva.

Ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Ibarra:

* Respecto a la solicitud de subvención del Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, siempre este llano a apoyar a Bomberos, por todo el deterioro que sufre su implementación sobre todo en los incendios forestales, entonces cree que a bomberos, que es una institución que siempre se debe apoyar y esta vez redondearía la cifra en \$ 50.000.000.-

* Concejal Sr. Salazar:

Felicita a su colega Raúl Pantoja por solucionar su situación en Contraloría, y lamentar que a veces son más cuestionados los concejales que los mismos parlamentarios.

* La modificación presupuestaria está aprobada.

* En cuanto a la subvención de bomberos tiene toda la voluntad de apoyar, hay que trabajar en el presupuesto, la semana pasada ya señalo que sería bueno trabajar en el presupuesto municipal.

* Y también espera que su Colega Cesar Oliva se pueda recuperar pronto de su situación de salud que lo aqueja.

Concejal Sr. Lizama:

* En primer lugar, se le olvido en el inicio de la reunión saludar a su colega Oliva y solidarizar con su situación, está hospitalizado en el Hospital de Temuco y hoy le acaban de amputar otro dedo en su pie, hace un rato andaba su madre muy angustiada, y por eso, no es bueno hacer juicios de valor, porque la vida siempre se encarga de hacer justicia por si sola, y no condenar como personas, porque hay un solo juez y la vida da muchas vueltas, por eso vaya su saludo y solidaridad para Cesar y su madre.



* Las personas que han sido nacidas y criadas en Pitrufrquén conocen el trabajo de todas las instituciones, y el valor adicional que tienen la institución de Bomberos, la vocación de servicio de los voluntarios, que están dispuestos a exponer su vida por el bien de otras personas, en los incendios, tragedias naturales, para el 27F la mejor institución fue Bomberos de Chile, por eso no se puede ser indiferente.

También recuerda que estuvieron en la despedida de don Rubén Sánchez Bustos, quien les dejó una misión muy grande y es no descuidar a Bomberos, por eso todo su apoyo para la institución, no compromete más recursos porque todavía hay que analizar el presupuesto.

*** Concejal Sr. Pantoja:**

* El presupuesto municipal, todos los años va a guardar un ítem especial para Bomberos y este año no será diferente, y así la disponibilidad de todos los Concejales y el Presidente, es por lo que se manifiesta de forma inmediata de poder entregar una subvención de \$45.000.000.- a Bomberos de Pitrufrquén.

* Concejal Sr. Ibarra, tuvo contacto con voluntarios de Bomberos que están participando en un clasificatorio de la academia mundial de Bomberos, así que un gran saludo, porque han clasificado y están en la final.

- Sr. Presidente, le parece fantástico, un gran saludo para ellos.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

3.1.- Desde la próxima semana va a comenzar a funcionar el SAPU corto, que es la atención de emergencia en el CESFAM, desde las 17:00 hasta las 00:00 horas, esto se logró el año pasado, y permitirá descomprimir un poco la urgencia del hospital, es una gran noticia para la comuna.

3.2.- Mañana, el jueves y el viernes desde las 9:00 hasta las 18:00 horas, se tendrá el cementerio abierto, porque como bien se sabe, la autoridad sanitaria señaló que no se abren los cementerios en todo Chile, como ya lo habían previsto, se hicieron arreglos en el cementerio y estará abierto durante los días mencionados, esta todo demarcado y señalizado. Solo solicita a los vecinos que colaboren y no se queden por mucho rato para que no se aglomere mucha gente, se tomara la temperatura al ingreso, habrá una entrada y una salida distinta.

3.3.- También comenta que el Gobierno Regional, el Consejo Regional, generó una distribución de una segunda partida de recursos, es una buena noticia para la comuna, que ha sido una de las comunas que se les destino mayor cantidad de recursos con \$ 210.000.000.-

3.4.- Comenta sobre la tremenda fiesta cívica con este plebiscito, agradece a cada una de las personas que participaron de esta fiesta democrática, además agradece a los vocales de mesas, fue a distintos locales de votación y es necesario un cambio en la ley que permita atender a los vocales, sabe que se les cancela un estipendio, pero sería bueno una colación y otras garantías, lo conversará con algunos parlamentarios.

3.5.- La semana pasada tuvieron reunión todos los alcaldes, con el Gobernador y la Secretaria de Transporte, se envió una circular N° 45 a todos los municipios de la región, solicitando el nombre de los encargados por parte de la municipalidad para la locomoción, esta circular llegó al wasap, y lo segundo era que había plazo hasta el 14 de octubre para enviar toda la información, y además se encontraron con la sorpresa que a Pitrufrquén le estaban destinando solo 6 buses, una distribución que nadie entendió, porque habían otras comunas con características similares en población, como la comuna de Imperial y se le facilitaron 34 buses, y a Pitrufrquén 6 buses, 5 subvencionados y 1 asignado especial, producto a los reclamos aumentamos a 5 buses más, lo que tampoco era suficiente, porque hace 10 años se necesitaban 10 buses y hora con más 25.000 habitantes se requería de más locomoción, y al final el día domingo en vez de llegar 11 buses, solo llegan 8 buses, al final mucha gente del sector rural no participo del plebiscito, mucha gente quedó botada, se generó un desorden absoluto y el responsable es el gobierno.



En todo caso destaca la buena voluntad del Seremi de Transporte, pero conociendo como se trabaja en el Gobierno Regional los Seremi no tienen mucha resolución.

A pesar de aquello, en la comuna participó mucha gente 8.513 personas, de las cuales el 65,38% votó por el apruebo y el 34,62% voto por el rechazo, por la convención constitucional voto el 69,36% y por convención mixta el 29,14%.

A nivel nacional 78% por el apruebo y 21,73% por el rechazo. Convención constitucional 79%, Convención mixta 21%.

Aquí hablo la ciudadanía, fue una participación contundente, de hecho, para las últimas elecciones presidenciales votaron 4 millones de personas y para este plebiscito 8.000 millones, es decir el doble, muchos jóvenes, también en la comuna, es una tremenda lección para toda la clase política, esto no es una hoja en blanco, ahora hay que elegir a los integrantes de la asamblea constituyente el 11 de abril, democráticamente, y luego tienen 9 meses para desarrollar esta nueva constitución, si no lo hicieran en los 9 meses, tienen 3 meses más de prórroga, y si no se pusieran de acuerdo hasta ahí no más queda y se continúa con la constitución de 1980. Pero si funciona se hace un nuevo plebiscito para aprobarla.

Por ahora todo sigue funcionando igual, con la actual constitución, hoy está feliz, se inicia un nuevo proceso para Chile, serán más rigurosos con el Gobierno porque se vienen nuevas elecciones, espera que todas las personas puedan participar.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.

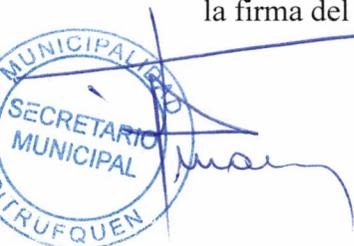
* Concejal Sr. Ibarra, señala que su comisión se reunió el día viernes, pero no tuvo quorum, dado a que los integrantes de esta comisión no están en funciones, Luis está suspendido de sus funciones y Cesar Oliva esta delicado de salud, por tanto, no tiene validez la reunión, pero igual con los funcionarios estuvieron viendo el tema de la licitación de la empresa de operaciones, y puede señalar que revisando todo, le hubiese gustado reunirse mucho antes, no a última hora cuando se tiene que aprobar o rechazar, habían varias cosas que se observaron, como ejemplo el sueldo mínimo de \$ 500.000, porque no puede haber un funcionario que pertenezca al municipio que gane menos que eso, aunque la empresa sea externa, pero los recursos son del municipio, y también cuando la empresa Merken quería liquidar a los trabajadores y quería acogerse a la ley de pandemia, porque resulta que los recursos salen del municipio, el municipio no hizo recorte, entonces la empresa no tenía que acogerse a la ley de pandemia y perjudicar a sus trabajadores, esto tiene que quedar estipulado en las bases, es por eso que hoy cree que se va a aprobar la licitación, solo por el bien de los trabajadores quienes están en la incertidumbre.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Autorización para que el Sr. Alcalde firme contrato licitación 3708-47-LQ20 "Personal de Operaciones para la Municipalidad" SECPLAN.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, se les entrego un importante documento, con las bases y varios antecedentes relacionados a esta licitación, sin ahondar mucho en el tema, le parece impresentable que la empresa Cresco, tenga la desfachatez de postular a esta licitación, a su parecer se debería impedir que esta empresa siga trabajando en la comuna, los vecinos de la comuna están tremendamente descontentos, espera que sus colegas concejales no se pierdan en esto, porque esta empresa ha sido nefasta en el aseo y ornato de la comuna, y hoy pretende hacerse cargo del suministro de personal de operaciones de la municipalidad, el alcalde debió ser el primero en decir que esta empresa no tiene opciones, aunque el mercado público no lo permite, pero si permite sobre las multas cursadas a esta empresa, la semana pasada solicitó un informe respecto de las multas, pero lamentablemente tampoco le ha llegado el informe de las multas cursadas a la empresa Cresco y a la empresa de retiro de residuos domiciliario, espera poder contar con dicho informe, y sin dar más vueltas, sabiendo de lo nefasta que ha sido la empresa, no puede permitir que se les adjudique otra licitación más, con altas montos de utilidades y bajos sueldos para sus funcionarios, rechaza la firma del contrato.



* Concejal Sr. Salazar, fue uno de los que señalo hace varios concejos atrás, que todas estas empresas que están bajo el alero municipal, los funcionarios debieran recibir una remuneración acorde a los tiempos que se viven, se sostuvo una reunión con la jefa de finanzas, quien señalo que el presupuesto municipal había disminuido considerablemente y esto perjudicó el trabajo que se estaba haciendo con estos trabajadores para acortar la brecha, porque los sueldos de los funcionarios comparados con los de estas empresas es abismante, espera que en las próximas licitaciones consideren a estos funcionarios de las empresas externas. Autoriza esta firma de contrato, pero quiere dejar establecido que en las próximas licitaciones el alcalde pueda considerar a todos estos funcionarios con un sueldo más digno. Autoriza la firma de contrato.

- Sr. Presidente, está absolutamente de acuerdo, en poder generar nivelación, pero cuando se está en una pandemia, cuando no se le ha entregado los recursos de parte del Gobierno para nivelar los sueldos, bajo este parámetro hay que ser responsables, hay otros municipios que no tienen ni siquiera para pagar la luz, ni el agua. Pero si el sistema de mercado público señala que no se le puede cerrar la puerta nadie en las postulaciones, pero también entiende que a los trabajadores se les ha ido aumentando las remuneraciones, el que menos gana es \$ 480.000.-

- Profesional Secplan, Sr. Hugo Serrano, señala que el sueldo líquido de los jornales es de \$410.000.- el de los maestros \$ 460.000.- y el de jefe grupo gana \$ 510.000. La empresa Cresco esta llana a mejor algunas condiciones e implementos.

* Continua Concejal Sr. Pantoja, le parece que lo que plantea don Hugo Serrano, es lo que ha sido esta empresa desde hace mucho tiempo, hace algunos años atrás se negaron a participar de una reunión, porque ya se habían ganado la licitación, llama a sus colegas a no aprobar esta licitación.

- Profesional Sr. Hugo Serrano, informa que la empresa está llana a poder juntarse en una reunión con los concejales para buscar algunas mejoras.

* Concejal Sr. Lizama, coincide en lo que plantea el colega Pantoja, va a seguir cayendo mal en lo que va a decir, a los concejales siempre se les esconde información, cuando tuvieron reunión con don Hugo, estaba además el concejal Ibarra, llegaron tres concejales, y no llegaron los integrantes de la comisión, las razones ya se saben, le pidió don Hugo que les entregará la información en formato papel, porque siempre se les señala que todo está en la página, pero en su caso es analfabeto de la informática, pero siempre que pide información se le dice que recurra a la página municipal, ese día, que se entregó el informe en papel se dio el trabajo de redactar sus alcances y resulta que en el informe de la licitación 3708-47-LQ20, y en el acta donde se solicita autorización para firma del contrato, escribió y recopiló los siguientes antecedentes que pasa a leer:

1.- En las bases técnicas, artículo 8, vehículo para el servicio, en ninguna parte hace referencia a que la Municipalidad aportará el combustible para el vehículo del contratista que deberá estar a disposición permanente del municipio.

2.- Sin embargo en el Foro de Preguntas y Respuestas, ante la pregunta N° 5, la Municipalidad de Pitrufquen responde que, *no se considera ni chofer ni combustible, una vez adjudicado se debe suscribir un protocolo de acuerdo o anexo de contrato donde se hace entrega del vehículo para el servicio el cual deberá encontrarse con su documentación al día. Una vez formalizada la entrega la Municipalidad se hará cargo de las mantenciones periódicas y el vehículo deberá permanecer en recinto municipal, ser conducido exclusivamente por personal del suministro en cuestión. Cabe señalar que no se exige un año ni características más que el tipo de vehículo, pudiendo ser inclusive una pick up utilitaria, no se exige año, ni tracción 4x4, solamente documentación al día y funcionamiento.*

De acuerdo a ello, mis preguntas son:

1.- ¿Con que recursos la municipalidad cancelará las mantenciones periódicas del vehículo del contratista y cuáles serán estas? ¿Esto es legal hacerlo?

2.- ¿Quién cancelará el combustible necesario para que el vehículo del contratista pueda circular y si es el municipio, como se realizará la entrega diaria y que control se llevará?



- Sr. Presidente, le dice a Concejal Lizama que esta no es reunión de comisión, así que le solicita autorizar o no, ya lleva más de 20 minutos hablando.

* Continúa concejal Sr. Lizama, cada vez que recopila antecedentes lo pone a disposición de los colegas concejales y del presidente, se le interviene porque no es el minuto.

- Sr. Presidente, pero ya lleva 20 minutos, si no quiere autorizar no lo haga.

* Concejal Sr. Lizama dice que todos los proyectos, propuestas, renovaciones de contrato, licitaciones vienen con irregularidades.

- Sr. Presidente, pide que quede en acta lo que dice el concejal Lizama,

* Continúa Concejal Sr. Lizama, queda en evidencia que las bases no se ajustan a legalidad.

- Sr. Presidente, solicita que la comisión pueda convocar de inmediato a la reunión.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, ¿Suministrar combustible a un vehículo particular, que no tiene, según bases, la obligación de llevar algún distintivo municipal, ni la obligación de llevar bitácoras ni cometidos, pregunto está permitido o es legal hacerlo? Por último, ¿Quién conducirá el vehículo del contratista? ya que en el personal solicitado ni en la descripción de cargos, (*artículo 1 de las bases técnicas*), no está contemplado un conductor o chofer, con estos argumentos no autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que no se pudieron leer las bases punto por punto, fue una reunión más global, por eso le gustaría escuchar la respuesta de don Hugo Serrano para poder argumentar.

- Profesional de la Secplan, Sr. Hugo Serrano, cuando se hicieron las bases se solicitó a la empresa poder ayudar a la municipalidad con algún tipo de vehículo como una camioneta o camión $\frac{3}{4}$, dentro de los maestros hay varios con licencia A1, para generar traslado de materiales, respecto al combustible y a las mantenciones, es un análisis que deben ver en el municipio con la Unidad de Control, la Empresa Merken tenía una camioneta año 2015 y Cresco compraría un camión $\frac{3}{4}$.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, sinceramente le da pena por los trabajadores, la Empresa Merken se va, hicieron negociar a los trabajadores, que renunciaran a los finiquitos por continuar con trabajo, pregunta porque a salud se le aprueba un artículo 45, y a esta gente se les paga una miseria?, porque son familias vulnerables?, con esta gente hay que demostrar la dignidad de las personas, todos los sectores políticos no han sido capaz de pensar en los trabajadores, por eso fue el estallido social, aquí tienen que dejar demostrado lo que se dice, no han sido capaz de recoger lo que la gente pide; hoy lo ponen en una disyuntiva, hoy si no se aprueba van a seguir manteniendo a la Empresa Merken, hoy negociaron los trabajadores, recibieron una cantidad de dinero y se fueron para la casa, la Empresa Cresco jamás ha tenido problemas de no pago, si ha tenido problemas de incumplimiento en su trabajo, hoy la empresa se va y los funcionarios renunciaron por nada. Hoy responsablemente, no ve a la DAF, no ve al Control, para que le respondan algunas interrogantes, para ver si se puede hacer un subcontrato, para que puedan postular otras empresas.

- Sr. Presidente, aquí no tiene nada que ver el sí o el no, el apruebo o el rechazo. Pero el concejal ya perdió con el rechazo. Tampoco tiene que ver con el artículo 45 del Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Ibarra dice, pero si el alcalde es el más corrupto, como no recordar la licitación de las luces led que no se aprobó porque estaba mala y las grandes compras.

- Sr. Presidente, solicita que ello quede en acta, luego señala que el art. 45 no tiene nada que ver con el presupuesto municipal, hoy están en pandemia, los municipios están desfinanciados, aquí hay una política que es más de fondo, donde habría que cambiar el sueldo mínimo, y donde los municipios deben solucionar todos los problemas con la plata que el Estado traspasa, sería irresponsable aprobar recursos que hoy el municipio no tiene. Si no se firma el contrato no se hace, se tendría que prorrogar a la empresa actual por un mes más, pero cuando se tienen que reunir en comisión háganlo también. Y si quieren informarse reúnanse periódicamente, los funcionarios van a estar disponibles, si no todo se transforma en una discusión bizantina. Con la Unidad de Control verán de qué manera no dejar sin trabajo a los trabajadores.



* Continúa Concejal Sr. Ibarra, quiere que lo que dijo, no quede en el aire, porque realmente lo que se necesita en Chile son cambios radicales, no sacarse los pillos con el presupuesto, la mayoría de los recursos deben estar en la empresa de aseo y ornato, de áreas verdes, esto tiene que ver con el medio ambiente, y por su parte, y para no darle lugar a la Empresa Merken donde los únicos que perdieron fueron los trabajadores, que ganan un misero sueldo, aquí es donde se debe cambiar, va a aprobar responsablemente, los colegas se podrán enojar, pero lo que no le gusta es que se mire a estas personas como lo último, aquí lo que se debe hacer es inspeccionar a la empresa, pero no pueden dejar en la incertidumbre a esta gente. Autoriza la firma del contrato.

- Sr. Presidente, ha conversado periódicamente con los trabajadores, ellos jamás han estado desvalidos, siempre se les ha acompañado en cada uno de los problemas, y si en algún momento se puede hacer un anexo de contrato para nivelar los sueldos, porque concuerda en aquello, pero no generar acciones que después no podrán responder. Autoriza la firma de contrato, y se compromete a que cuando lleguen los recursos poder aumentar los sueldos.

* Concejal Sr. Salazar, aprobó esto porque era necesario, por los trabajadores, aunque no está de acuerdo, los trabajadores se sienten como el último eslabón del municipio, por eso quiere que quede como un acuerdo la posibilidad que habiendo inyección de recursos a la municipalidad se pueda considerar a estos trabajadores. Además los trabajadores nunca le van a decir al alcalde los problemas que tienen con las empresas.

* Concejal Sr. Pantoja, confirma los dichos de su colega Salazar, a él también le han conversado los trabajadores.

- Sr. Presidente, hay que verlo del punto de vista jurídico, y habiendo recursos.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, señala que revisando la votación hay tres votos por aprobar y dos votos por rechazar la autorización, con ello no se da el quórum requerido, ya que la autorización para la firma de los contratos que sobrepasen el periodo alcaldicio debe contar con el voto favorable de los dos tercios del concejo, (artículo 65, letra j, de la ley 18.695), hoy no son 6 concejales en ejercicio, sino que son 5, ya que un concejal no se considera por estar suspendido, para efecto de la votación, pero sí se considera el Concejal Sr. Cesar Oliva que esta con licencia médica, entonces el total de votos hoy son 6 y con los 3 votos a favor no alcanza los dos tercios para autorizar la firma de contrato, ya que se requieren cuatro votos.

* Concejal Sr. Lizama, señala a sus colegas que no entiende su posición, si están protegiendo a los trabajadores o lo están perjudicando. Y también señalar sobre lo que comentó el Concejal Ibarra respecto a lo que ocurrió con la empresa Merken que perjudicaron a los trabajadores, obligándolos a renunciar a sus contratos, ofreciéndoles la renovación del contrato por tres años más. Y donde el alcalde se comprometió a traer los informes, cree que nunca los va a traer, pero para conocimiento de la gente, siempre con mala intención recurriendo a resquicios legales, y además se llenan la boca con la dignidad, en lo personal, junto a algunos colegas, incluido el colega Ibarra, hicieron una presentación a Contraloría denunciando presuntas irregularidades porque no puede ser que para conservar el trabajo estos trabajadores tuvieron que renunciar a sus trabajos, para no pagarle los finiquitos, hay una mala intención con los trabajadores que no han parado en toda la pandemia. Nadie los valora. Si es necesario llegaran a los tribunales.

- Sr. Presidente, le responde que está claro de todas las presentaciones que han hecho estos concejales.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 7/2020. Departamento de Educación. DEM.

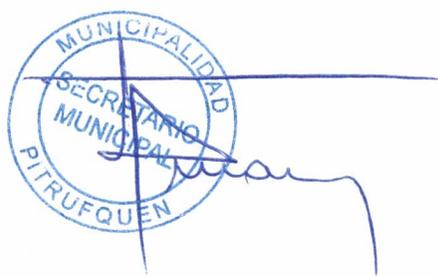
- Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, Sr. Anselmo Salgado, propone a los Sres. Concejales de la comuna el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:



INGRESOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	Disminuye
		M\$	M\$
215.05.03.009.001.000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	\$ 204.288.-	\$0.-
TOTAL		\$ 204.288.-	\$ 0.-

GASTOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	Disminuye
		M\$	M\$
215.21.01.001.001.000	SUELDOS BASE	6.704.-	\$ 0.-
215.21.01.004.001.000	ASIGNACIÓN DE ZONA	8.904.-	\$ 0.-
215.21.01.001.048.000	ALTA CONCENTRACIÓN DE VALUMNOS PRIORITARIOS	10.839.-	\$ 0.-
215.21.01.001.050.000	BONO RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	37.156.-	\$ 0.-
215.21.01.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 2.829	\$ 0.-
215.21.02.001.001.000	SUELDOS BASE	\$ 58.148.-	\$ 0.-
215.21.01.004.001.000	ASIGNACIÓN DE ZONA	\$ 15.971.-	
215.21.02.001.045.000	ASIGN. TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	\$ 22.923	\$ 0.-
215.21.02.001.046.000	ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS	\$ 8.612	\$ 0.-
215.21.02.001.048.000	BONO RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	\$ 36.683.-	\$ 0.-
215.21.03.004.001.000	SUELDO BASES	\$ 69.841.-	\$ 0.-
215.21.03.004.002.000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 6.261.-	\$ 0.-
215.22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	\$ 2.406.-	\$ 0.-
215.22.04.007.000.000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	\$ 14.324.-	\$ 0.-
215.22.09.999.000.000	OTROS	\$ 6.855.-	\$ 0.-
215.29.06.001.000.000	OTROS	\$ 89.638.-	\$ 0.-
Total		\$ 398.144.-	\$ 0.-

GASTOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	Disminuye
		M\$	M\$
215.21.01.003.001.002	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA	\$ 0.-	\$ 21.409.-
215.21.01.003.003.003	ASIGN. ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL	\$ 0.-	\$ 4.500.-
215.21.02.003.003.002	ASIGN. ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL	\$ 0.-	\$ 8.910.-
215.21.03.005.000.000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$ 0.-	\$ 12.000.-
215.22.02.002.000.000	VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 0.-	\$ 107.053
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	\$ 0.-	\$ 27.762.-
215.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	\$ 0.-	\$ 12.222.-
TOTAL		\$ 0.-	\$ 193.856.-



- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Lizama, tuvo la oportunidad de pedir información, dado aquello, está en condiciones de aprobar la modificación presupuestaria N° 7/2020 del Departamento de Educación.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 7/2020 del Departamento de Educación.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 7/2020 del Departamento de Educación.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 7/2020 del Departamento de Educación.

- Sr. Presidente, aprueba la modificación presupuestaria N° 7/2020 del Departamento de Educación.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 755 del presente periodo, que Aprueba el Proyecto Modificación Presupuestaria N° 7/2020, correspondiente al Departamento de Educación de la Municipalidad de Pitrufquen, por un monto de M\$ 398.144.-**

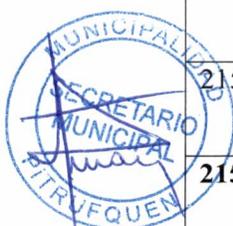
6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 037/2020. Departamento de Salud. *Salud.*

- Jefe de Finanzas (s) Depto. De Salud, Sr. Pablo Abumohor Curimil, presenta a los Sres. concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo con la forma que a continuación se indica:

AUMENTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
115.05.03.000.000.000	AGL PUESTA EN MARCHA	68.324.026	
115.05.03.006.002.057	AGL PUESTA EN MARCHA	68.324.026	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	68.324.026	

Justificación: La proyección de ingresos que se presenta, es conforme a la transferencia de fondo del SSASUR correspondiente a la puesta en marcha del nuevo Cesfam.

AUMENTO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24.924.116	
215.22.04.001.014.000	MATERIALES DE OFICINA, AGL PUESTA EN MARCHA	2.045.000	
215.22.04.999.018.000	OTROS, AGL PUESTA EN MARCHA	8.642.160	
215.22.04.003.002.000	PRODUCTOS QUIMICOS, AGL PUESTA EN MARCHA	480.000	
215.22.04.005.021.000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, AGL PUESTA EN MARCHA	8.238.934	
215.22.04.007.003.000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, AGL PUESTA EN MARCHA	5.518.022	
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	6.500.000	



215.22.06.001.004.000	SERVICIOS BASICOS, AGL PUESTA EN MARCHA	2.000.000	
215.22.05.001.003.000	SERVICIOS BASICOS, ELECTRICIDAD AGL PUESTA EN MARCHA	4.500.000	
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.876.986	
215.22.06.001.004.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, AGL PUESTA EN MARCHA	5.876.986	
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.700.000	
215.22.07.999.013.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, AGL PUESTA EN MARCHA	1.700.000	
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	5.321.394	
215.22.08.001.002.000	SERVICIOS GENERALES, AGL PUESTA EN MARCHA	5.321.394	
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	4.500.000	
215.29.06.001.010.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, AGL PUESTA EN MARCHA	4.500.000	
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	230.000	
215.22.09.005.002.000	ARRIENDOS MAQUINAS Y EQUIPOS, AGL PUESTA EN MARCHA	230.000	
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	7.000.000	
215.29.04.001.014.000	MOBILIARIOS Y OTROS, AGL PUESTA EN MARCHA	7.000.000	
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	6.771.530	
215.29.05.999.019.000	MAQUINAS Y EQUIPOS, AGL PUESTA EN MARCHA	6.771.530	
215.31.02.000.000.000	PROYECTO	5.500.000	
215.31.02.004.017.000	INICITIVA DE INVERSIÓN PUESTA EN MARCHA	5.500.000	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	68.324.026	

Justificación: Aumento de presupuesto de gastos en las cuentas mencionadas para contar con presupuesto disponible para el uso de los recursos por la puesta en marcha del nuevo CESFAM. El cual considera distintos tipos de gastos.



- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 037/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 037/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 037/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 037/2020 Departamento de Salud.
- Sr. Presidente aprueba la modificación presupuestaria N° 037/2020 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 756 del presente periodo, que Aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 037/2020, correspondiente al Departamento de Salud de la Municipalidad de Pitrufquén, por un monto de \$ 68.324.026.-**

6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 038/2020. Departamento de Salud. Salud.

- Jefe de Finanzas (s) Depto. De Salud, Sr. Pablo Abumohor Curimil, presenta a los Sres. concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo con la forma que a continuación se indica:

DISMINUYE	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.22.04.009.002.000	INSUMOS COMPUTACIONALES, CECOSF		31.553
215.22.04.009.002.000	INSUMOS COMPUTACIONALES CECOSF		31.553
215.22.04.013.002.000	EQUIPOS MENORES, CECOSF		300.000
215.22.04.013.002.000	EQUIPOS MENORES, CECOSF		300.000
215.22.04.999.004.000	OTROS CONVENISO CECOSF		240.736
215.22.04.999.004.000	OTROS CONVENISO CECOSF		240.736
215.22.12.002.002.0000	GASTOS MENORES, CECOSF		196.036
215.22.12.002.002.000	GASTOS MENORES, CECOSF		196.036
215.29.04.001.004.000	MOBILIARIOS Y OTROS, CONVENIO CECOSF		421.850
215.29.004.001.004.000	MOBILIARIOS Y OTROS, CONVENIO CECOSF		421.850
215.29.06.001.002.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, CECOSF		233.247
215.29.06.001.002.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, CECOSF		233.247
215.22.01.001.006.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS. MAIS CECOSF		500.000



215.22.01.001.006.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS, MAIS CECOSF		500.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.923.422
Justificación	La proyección de gasto que se presenta es conforme a la necesidad de realizar una redistribución de las cuentas mencionadas para contar con presupuesto disponible para la mantención y reparación del CECOSF y para publicidad y difusión por el convenio MAIS CECOSF.		

AUMENTO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.22.06.001.002.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, CEC	1.423.422	
215.22.06.007.002.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, CEC	1.423.422	
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, MAIS CECOSF	500.000	
215.22.07.999.001.000	OTROS, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, MAIS CECOSF	500.000	
	TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS	1.923.422	
Justificación	Aumento de presupuesto de gastos en las cuentas mencionadas para contar con presupuesto disponible para la mantención y reparación del CECOSF y para publicidad y difusión por el convenio MAIS CECOSF.		

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 038/2020 del Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Ibarra, este año se han aprobado una gran cantidad de modificaciones en salud que siempre le preocupa, siempre en año hay una cantidad, un porcentaje de modificaciones, el año pasado hubo unas metas que no se cumplieron y fueron castigados por el Ministerio de Salud, con estas interrogantes aprueba la modificación presupuestaria N° 038/2020 del Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 038/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 038/2020 Departamento de Salud.

- Sr. Presidente aprueba la modificación presupuestaria N° 038/2020 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 757 del presente periodo, que Aprueba el Proyecto Modificación Presupuestaria N° 038/2020, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$ 1.923.422.-**



6.4.- Autorización para que el Sr. Alcalde firme contrato licitación 3708-48-LR20 “Concesión Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final Residuos Sólidos Domiciliarios Pitrufquén”. Medio Ambiente Aseo y Ornato.

* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta que este es un punto nuevo y es algo que tiene trabajarse para que no ocurra lo que pasó hoy, lo que está pasando hoy en día con la empresa Cresco, agrega que la empresa de Arnaboldi lleva hartos años trabajando en la comuna, ha habido diferencias en lo que es un buen manejo, es por lo que sugiere que este tema sea tratado en comisión o mesa de trabajo antes de someterlo a consideración del concejo.

* Concejal Sr. Ibarra, este tema debe verse en una mesa de trabajo, ojalá poder dejar fijada de inmediata la reunión, y ojalá que los colegas lleguen a trabajar a las reuniones. Sugiere el próximo martes 2 de noviembre a las 10:00 horas.

- Sr. Presidente, está de acuerdo con el planteamiento de los concejales, la administración convocará a los funcionarios para esta reunión de trabajo.

6.5.- Aprobación Asignación Especial Transitoria del artículo 45 de la Ley 19.378, a personal del Departamento de Salud Municipal. D. Salud. -

- Sr. Presidente, se entregó la nómina, pero evidentemente aquí hay que hacer justicia con los funcionarios de salud, están los recursos, ellos han sido primera línea en esta pandemia, se hizo un análisis del presupuesto, y se conversó con los gremios, esto le parece lo más justo.

* Concejal Sr. Ibarra, manifiesta que es un tema que también le gustaría que se fuera a trabajo de comisión, hay varias interrogantes, hay que saber si llegó el informe de licencias médicas que solicito la semana pasada su colega Pantoja.

- Directora de Salud, Sra. Patricia Muñoz, señala que fue su error, solo le entregó el informe al Concejal Pantoja.

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, es el informe que hace alusión a los funcionarios que están excedidos en licencias médicas, a posterior pidió copia del oficio que se enviaría a Compín en cuanto a las licencias médicas, al parecer don Elson se haría cargo.

- Sr. Presidente, señala que más que don Elson, fue una decisión que el tomó como alcalde de no enviar el oficio, dado a que conversó con los gremios de salud, porque siempre escucha a los gremios, a los trabajadores, se está haciendo un análisis bastante fino, ahora el Concejal Pantoja tiene toda la posibilidad de enviarlo a la Compín y hacer el requerimiento, aquí pueden pagar justo por pecadores, reitera tiene que reunirse con los gremios para seguir viendo esta situación.

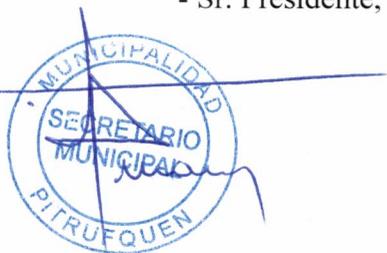
- Abogado de Salud, don Elson Alarcón, en relación al informe que se solcito enviar al Compín, esto obedece a un análisis que se debe hacer de cada una de las licencias, porque las licencias no tienen que haber sido rechazadas porque si hay algún rechazo no pueden contabilizarlas durante un periodo de seis meses, la ley dice que es facultad del Alcalde no es una obligación enviar esa solicitud para verificar a la Compín si la salud es recuperable o no, si el Compín determina que la salud es irrecuperable ahí recién nace la facultad del alcalde determinar la salud como incompatible con los requerimientos del servicio, pero es exclusivamente facultad del alcalde, no es una obligación.

* Concejal Sr. Pantoja, es facultativo o por petición del concejo, cree que lo que corresponde es tomar en este sentido la opinión y poder realizarlo, si se dice que se está haciendo un estudio funcionario por funcionario le parece perfecto, pero en las semanas siguientes seguirá preguntando por esta situación, ya que quien nada hace nada teme.

-Sr. Presidente, entonces los integrantes de la comisión citara a reunión.

* Concejal Sr. Lizama, aprovechando que el martes no habrá concejo, aprovechar ese día para convocar a reunión de la comisión de salud. Cuando el alcalde dice que está trabajando con los gremios, lo desconoce, ni siquiera los conoce, si siguen los mismos o han cambiado, por eso le parece importante invitar a esta reunión a los representantes de cada gremio.

- Sr. Presidente, pueden invitar a los gremios, pero ellos no tienen obligación de asistir.



* Continúa Concejal Sr. Lizama, bueno en la citación mencionará la ley que señala la obligación de asistir a las reuniones de las comisiones. También le gustaría tener el informe de porque no se lograron las metas el año pasado.

- Directora de Salud, Sra. Patricia Muñoz, respecto de la no aprobación de las metas sanitarias que son 6, como se financia salud es a través de IAP y las metas sanitarias que es un bono que llega a los funcionarios por cumplir ciertas metas, eso no afecta el presupuesto de salud, en el mes de abril se le envió al alcalde un informe y el alcalde instruyó una investigación sumaria donde actualmente el investigador es el Jefe del Programa Odontológico, don Arnoldo Vásquez. Puede informar esto, y compartir el decreto donde se instruye el sumario, más no se puede porque está en proceso de investigación y se están citando a las personas a declarar.

Además, se ha solicitado el pronunciamiento del propio Ministerio de Salud, porque ha sido un poco sesgada la no contemplación de clasificación para los funcionarios de Pitrufquén, porque tiene antecedentes que en otras comunas se otorgó bonificación igualmente en el tramo uno, con porcentajes incluso menores al tramo de cumplimiento de Pitrufquén, inclusive se hizo la consulta a la Contraloría, mas encima el Ministro Paris se contradice absolutamente cuando dice que a ningún funcionario ni de la atención secundaria, ni primaria se la va generar descuento alguno respecto si no cumplieron alguna meta por algún motivo. Está muy en la nebulosa este tema espera que no sea algo político, pero es un tema que está esperando respuesta de la Contraloría.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, la reunión queda fijada para el martes 2 de noviembre a las 12:00 horas, esta misma sala.

- Sr. Presidente, solicita autorización para continuar con la sesión, habiéndose cumplido el horario establecido en reglamento de sala de dos horas.

* Señores concejales presentes autorizan continuar con esta reunión de Concejo.

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Lizama:

* Primero manifiesta su inquietud respecto del retiro masivo de escombros, como hubo un abandono por mucho tiempo de parte de la municipalidad, hay mucha gente que no entendió y la gente saco todo a la calle, entonces la gente hoy está impaciente porque no se han retirado los escombros que no se lleva el camión de retiro domiciliario, en el sector Ultra estación hay montañas de basura, además que se contrató una empresa para hacer estos operativos, pero ha visto que anda personal municipal recogiendo los escombros, o sea, se contrata una empresa pero es la Municipalidad quien está sacando los escombros; se pide notificar a los vecinos que tienen sus escombros fuera de su casa como televisores y otros artículos.

* Hay un vecino que solicita fiscalizar en el comercio la entrega de bolsas de nylon la normativa es clara, también el uso de las mascarillas, pero eso es responsabilidad de los dueños de cada comercio.

* Hay dirigentes vecinales que se han organizado muy bien en sus villas acopiando en un solo lugar, como Villa la Paz, Junta de Vecinos del Alto, Villa Los Poetas, León Gallo y otras villas, eso es bueno para los vecinos y sus entornos, se agradece.

* La gente agradece que el cementerio vaya a estar abierto estos tres días.

- Sr. Presidente, señala que se había contratado el servicio, la empresa viene con el camión gigante, con la batea desde Temuco, pero la municipalidad hace el retiro y los lleva hasta el camión, para que ellos trasladen los escombros al lugar donde tiene autorizado la empresa, así está en las bases, todos los días están trabajando en eso, ya llevan más de 100 camionadas, a la gente se le ha dicho que no saquen elementos eléctricos y la gente igual lo sigue haciendo.

7.2.- Concejal Sr. Ibarra:

* Señala que los locales comerciales están autorizados para dar bolsas para los productos que vengan a granel.

* No le ha llegado el informe que solicitó hace dos concejos atrás, sobre las licitaciones por logísticas que aparecieron en el portal.



* Otro punto importante son los recintos deportivos, no pueden seguir cerrados, Pitrufquén está en fase 4, agradece a la gente por el comportamiento que han tenido, ha sido una de las comunas que no se ha ido a cuarentena, no se ha retrocedido y eso es importantísimo, pero cree que todo debe irse normalizando con el debido protocolo, sobre todo los recintos deportivos, los gimnasios, sanitizar los espacios, reabrir los recintos, es muy importante en el ámbito deportivo.

* El tema de la isla, lo mismo, también hay que hacer un protocolo, tomar al ingreso la temperatura, con un registro de quienes ingresan, se deben ir de apoco abriendo los espacios públicos. Consulta por la llave del portón de la isla para los boteros.

- Sr. Presidente, señala que se entregó la llave al presidente de los boteros la semana pasada.

* Concejal Sr. Lizama, agrega que están preguntando por la llave del portón de la isla para los guías de pesca, ya que no todos están metidos en las agrupaciones

- Sr. Presidente, ya lo dijo, hay que enviar una solicitud.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, en el tema del aseo y ornato, la Villa Los Magnolios ha sido una villa abandonada, también con la mantención de áreas verdes, y con las señaléticas que son antiguas, ya no quedan, la gente tiene problemas para llegar.

* Consulta por el proyecto de la ruta a Ñancul, sector cementerio.

- Sr. Presidente, ya se adjudicó a la empresa INGEPRO, la próxima semana debieran iniciar los trabajos.

También responde al concejal Ibarra sobre la apertura de los recintos deportivos, se está trabajando en un protocolo, pero también tiene que ver cómo sigue el comportamiento de los contagios, hasta ayer había 21 contagios activos, se está analizando día a día, pero si se mantienen con los contagios bajos de 20, se podría comenzar a reabrir los recintos deportivos.

7.3.- Concejal Sr. Salazar:

* Continúa con el tema de los escombros, ayer paso por la calle Michimalonco, y había mucha cantidad de material domésticos tirado en la calle, solicita al alcalde poder hacer una limpieza en ese sector.

* Falta una reunión de comisión de educación, el trabajo que no se puede hacer la semana pasada por el tema de los contagios, la semana pasada informo temprano sobre la suspensión, pero el colega Lizama llegó igual, propone hacer esta reunión el día viernes a las 09:00 horas.

* Se refiere al plebiscito desarrollado el día 25 de octubre, agradece a la ciudadanía que tiene el compromiso con el país y de participar de estas instancias, se alegra por los jóvenes que participaron, son ellos los ganadores, los más mayores se suman al trabajo que se está haciendo. Lamentar que no se haya cumplido con los recorridos de buses comprometidos para la comuna de Pitrufquén, hay muchos vecinos que no pudieron venir a votar, otros se vinieron con los mismos vecinos, lamenta esta situación, porque mucha gente tiene una esperanza de poder construir un país con mayor igualdad y con menos injusticia social. También se alegra por su pueblo mapuche que tiene que ser parte de esta nueva constitución. Se alegra que haya ganado el apruebo y que termine todo en un bien común.

7.4.- Concejal Sr. Pantoja:

* En cuanto al retiro de escombros, solicita notificar a las personas que siguen sacando escombros en sectores donde el operativo ya pasó, ya no hay micro basurales hay macro basurales, solicita a través de los inspectores notificar a los vecinos, villas, si es necesario puerta a puerta para informar que ya no hay más operativos en dichos sectores, que esto no será permanente.

* Por otra parte, nuevamente solicita un informe de las multas cursadas a ambas empresas de aseo, ya rechazó a Cresco.

* También espera el informe relacionado con la empresa de retiro de sólidos, ojalá que sea previo de la reunión del día martes, antes de la próxima reunión.



* Concejal Sr. Lizama, señala que a algunos vecinos les encanta mantener sus ante jardines en la vía pública, como en calle Baquedano con Eleuterio Ramírez, pero ya están cansados porque las soleras ya están destruidas por parte de los conductores, nuevamente solicita notificar a los choferes, para que no pasen sobre dichas áreas verdes.

Con esto, Sr. Presidente del Concejo y Alcalde titular de la Comuna de Pitrufoquén, don Jorge Jaramillo Hott, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 12:23 horas.



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE DEL CONCEJO



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL